



INDIANIZACIÓN Y MUNICIPALIZACIÓN DE LO AYMARA EN BOLIVIA: EL CASO DE JESÚS DE MACHACA

INDIANIZATION AND THE AYMARA'S MUNICIPALIZATION IN BOLIVIA: THE CASE OF JESÚS DE MACHACA

Francisca Fernández Droguett¹

En este artículo se aborda la relación entre sistema de cargo tradicional aymara y la institucionalidad estatal, mediante la figura del municipio indígena, tomando como caso el de Jesús de Machaca en Bolivia, centrándonos en los nudos de encuentro y tensión entre autoridades y sistema de representación, en el marco de un proceso investigativo que se inscribe metodológicamente dentro de lo que diversos autores han llamado etnografía del Estado, desde donde tensionar la noción misma de Estado. La experiencia analizada nos da cuenta de un proceso de indianización de la estructura municipal, en tanto que las formas políticas y organizativas aymaras ocupan un rol central en la puesta en escena del ejercicio de poder local como autogobierno indígena, pero al mismo tiempo refleja un proceso creciente de institucionalización, derivando en la municipalización de las demandas y reivindicaciones.

Palabras claves: aymara, municipio indígena, etnografía del Estado.

In this article we approach the relationship between traditional Aymara cargo-system and state institutions through the figure of the indigenous municipality. Considering the case of Jesús de Machaca in Bolivia, we focus on nodes of meeting and tension between authorities and the representation system, as part of a research process that is methodologically within what different authors have called ethnography of the State, from where the notion of State itself can be tensed. The analysed experience shows a process of indianization of the municipal structure, while the Aymaras' political and organizational forms occupy a central role in the staging of exercising local power as indigenous self-government; yet at the same time reflects an increasing process of institutionalization, deriving in the municipalization of demands and claims.

Key words: Aymara, indigenous municipality, State ethnography.

Históricamente la formación del Estado ha respondido a un proyecto totalizante, mediante la configuración de una comunidad política que opera en términos de uniformización. Los sujetos se convierten en votantes, ciudadanos, propietarios, consumidores, todos insertos en modos específicos de disciplinamiento social (Corrigan y Sayer 2007), ante la supremacía de un ser genérico, el sujeto occidental, que responde del mismo modo a una hegemonía económica y política de defensa del individuo y la propiedad privada (Tischler 2005). Bajo esta perspectiva podemos hablar más allá del binomio Estado-Nación, del trinomio Estado, nación y cultura (Mallon 2003), en el que la gubernamentalidad configura prácticas de subjetivación, convirtiendo al indígena en ciudadano de tercera categoría. El hecho que los pueblos indígenas demanden al Estado por su deuda histórica y exijan su reconocimiento como ciudadanos no implica que lo reconozcan ni validen necesariamente como la entidad legitimadora de sus reivindicaciones, sino más bien responde a

que si no lo hiciesen por esta vía probablemente no serían escuchados (Rita Ramos 2007). Por ello es fundamental repensar el lugar del Estado desde los propios actores sociales involucrados, en este caso, los pueblos indígenas, y de qué manera hoy devienen en parte sustancial de su dinámica operativa, tanto desde su resistencia como de su legitimación.

Este artículo se basa en la investigación doctoral pertinente a la relación entre municipios indígenas aymaras y sistemas de cargo tradicionales en Bolivia y Chile. En este caso se abordará exclusivamente la situación boliviana, por medio del municipio de Jesús de Machaca. El creciente vínculo entre municipio e identidades étnicas como espacio de organización y participación política del poder local será uno de los ejes de análisis a abordar. Aunque se enfatice que la participación a nivel local no debe reducirse únicamente a lo municipal, representa hoy uno de los espacios políticos donde se ha posibilitado la articulación entre institucionalidad tradicional aymara y aparato estatal.

¹ Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago, Chile. franciscadroguett@gmail.com

A nivel metodológico, se llevó a cabo lo que diversos autores han llamado “etnografía del Estado” (De la Maza 2009), utilizando como técnicas de producción de datos la observación participante, la entrevista semiestructurada y la sistematización bibliográfica. Para la muestra de los informantes claves se seleccionaron diversos actores sociales: funcionarios municipales (alcalde, concejal, trabajadores), dirigentes locales (presidentes juntas vecinales) y autoridades tradicionales (autoridad originaria, alférez de fiesta patronal).

La etnografía del Estado se define como una investigación descriptiva-interpretativa, que refleja la tensión entre las instituciones del Estado y los actores en un espacio local, que para efecto de este artículo corresponde al espacio municipal. En tanto aproximación etnográfica al poder (Escalona 2009), registra las ambigüedades, incertidumbres y cuestionamientos que surgen en la acción e implicadas en las relaciones de poder. Se trata de poner atención en los vínculos entre la reproducción cotidiana y la política, y sobre todo en la participación política, analizando los múltiples lenguajes y categorías con los que se interpreta la política a nivel local. Esto nos permite entender al Estado como imaginario del orden, maquinaria, aparato o artificio, como espacio de disputa, campo de lucha y de incertidumbre (Escalona 2001).

Mediante la etnografía del Estado se busca reinterpretar el sentido de las grandes políticas de la intervención estatal desde la visión de los actores locales, considerando los modos de entender y ejercitar el poder, las identidades que confluyen en un territorio, las prácticas y respuestas de los sujetos que conforman la esfera de lo público (Abéles 1997).

En el artículo, en un primer nivel, se abordará el contexto histórico en que surge la propuesta de creación del municipio de Jesús de Machaca, dentro de lo que algunos autores han llamado emergencia indígena (Bengoa 2000). Luego se realizará una breve reseña histórica sobre Jesús de Machaca y su configuración en municipio indígena, para posteriormente ahondar en tres ejes: el sistema de cargo aymara y su desarrollo en este espacio local, la figura del alcalde y la relación con los partidos políticos.

La Emergencia Indígena en América Latina

Las conmemoraciones del quinto Centenario constituyen uno de los símbolos de resistencia a nivel

continental, como bandera de lucha de los pueblos indígenas por la autonomía y el reconocimiento de sus territorialidades (Bengoa 2000). Es interesante observar que a su vez 1992 es considerado para los pueblos andinos un nuevo *pachakuti*¹, el reordenamiento del mundo, la inversión de los roles históricos, el momento en que nuevamente los indígenas serán protagonistas de su devenir. Es el punto de partida para la rearticulación y revitalización del *ayllu* (Zibechi 2001), pero sobre todo marca el inicio de una serie de transformaciones radicales, es el tiempo en que el mundo se da vuelta para restablecer el equilibrio perdido.

Para diversos autores (Bengoa 2000; De la Cadena y Starn 2009; Van Cott 2004), la década del noventa marcará la consolidación del indígena como actor internacional, apodando este proceso como emergencia indígena. Sin embargo históricamente han existido diversas movilizaciones en nuestro continente que dan cuenta de emergencias, la lucha indígena comienza desde la propia colonización del continente, pero es en este momento donde existe una mayor visualización de las demandas étnicas, además de convertirse en un referente para otros movimientos sociales así como también articulando intereses políticos con grupos no indígenas. Desde este ámbito reivindicativo, las organizaciones y colectividades indígenas han iniciado un proceso de descolonización de las categorías de indígena y nativo, posicionando una mirada histórica respecto de los procesos en que se han enmarcado las luchas indígenas (De la Cadena y Starn 2009).

Para Toledo (2005) este período fue también una expresión de diversas corrientes de pensamiento y acción, situadas en conflictos etnopolíticos en el marco de la postguerra fría, producto de la acción colectiva indígena, la instalación del enfoque internacional de Derechos Humanos, de los procesos de democratización y de las políticas neoliberales, entre otros factores. Es así que la reivindicación de derechos territoriales pasó a constituir una plataforma común de los movimientos indígenas a nivel mundial. La antigua demanda por las tierras indígenas quedó integrada y potenciada en el concepto de territorio, como parte del discurso de derechos de los pueblos indígenas, pensada en torno al principio de autodeterminación social, política y económica.

Esta nueva forma de expresión de demandas ha implicado la formación de movimientos sociales y organizaciones que muestran una alta capacidad de

actuar políticamente frente al Estado y los gobiernos, desplegando estrategias que van desde un trabajo conjunto con organismos nacionales e internacionales, en un entorno internacional de reconocimiento de sus derechos, hasta el advenimiento de diversas prácticas de poder comunal, como es el caso de la reconfiguración de municipios indígenas formales o autónomos, instalando una segunda fase de emergencia indígena (Bengoa 2009), caracterizada por el ejercicio de estos poderes locales y en gran medida por la experiencia boliviana, con la participación del mundo indígena en el gobierno.

Los indígenas se apropian del Estado y lo transforman en instrumento de su propio desarrollo y liberación, aunque bajo diversas estrategias, desde la indianización de entidades administrativas locales, como el municipio, mediante la integración de prácticas políticas indígenas, como es la elección del alcalde dentro de la lógica de sistema de cargo, hasta la institucionalización de lo indígena mediante la consolidación de un sector social como etnoburocracia y de la generación de políticas públicas que niegan las formas comunitarias de relación social. Esta segunda fase se distingue de la anterior por la participación y reformulación del Estado por parte de colectividades indígenas, teniendo en consideración que los principales gestores de este proceso ha sido la dirigencia indígena, desde el cuestionamiento a la legitimidad del Estado hasta su transformación para la refundación, mediante la instalación de un repertorio de resistencia en el ámbito del poder local, como los municipios, en que se articulan formas de organización ajenas al mundo indígena, como la organización sindical, la lucha de clases, la adhesión de partidos políticos, la participación electoral, con elementos tradicionales del sistema de cargo andino (Burguete 2007).

La participación indígena en municipios a partir de los años noventa y su constitución en actores políticos reconfigura el Estado y redefine la esfera pública. Con la municipalización el Estado ejerce una presencia más efectiva en territorios fronterizos y alejados de los centros de poder nacional (Albó 2007; Gundermann 2003), potenciando prácticas de soberanía nacional, tanto política como cultural. Pero además la integración a un proyecto país tiende a una institucionalización que agota los poderes locales tradicionales (Albó 2007). Por ejemplo, la ley de Participación Popular de 1994, que crea los municipios andinos en Bolivia, limita la acomodación de usos y costumbres, obligando

a los candidatos a alcaldes y concejales ser presentados por partidos políticos, lo que niega toda posibilidad de mantener el sistema tradicional de cargo. Sin embargo, esta situación sufrirá un vuelco con el triunfo de Evo Morales en la presidencia, adquiriendo reconocimiento constitucional las formas de representación políticas de los pueblos indígenas, como es el caso del municipio andino de Jesús de Machaca, nombrado en el 2009 una de las primeras autonomías indígenas del país bajo la figura de autonomía indígena originaria campesina (AIOC).

El Proceso Político Boliviano

En Bolivia, al igual que el resto de países de nuestro continente, la política estatal será la principal causante de la atomización de las instituciones andinas, fundamentalmente con la expansión del latifundio entre 1870 y 1880, mediante la ley de exvinculación de tierras, en que se sustituye la propiedad colectiva del *ayllu* por su propiedad individual. Es en este mismo período en que surge el movimiento de apoderados generales, autoridades originarias de la zona altiplánica, que cumplieron la función de representar a los *ayllus* y *markas* frente al Estado. Hacia 1912 se consolida la red de los caciques apoderados en demanda de la recuperación de las tierras comunales usurpadas bajo el sistema hacendal, aunque posteriormente su reivindicación fue recuperar las demarcaciones originarias de los *ayllus*. Será en 1920 el momento donde se plasme el primer gobierno comunal andino, en Jesús de Machaca, en que posteriormente se llevará a cabo una de las masacres más sangrientas de la historia contemporánea de Bolivia, el 14 de marzo de 1921 (Ticona 2003).

Después de la guerra del Chaco (1932), las demandas de autodeterminación indígena se diluyen ante el proceso de integración a la nación boliviana. Se articulan nuevas reivindicaciones en torno a la figura de la lucha de clases, con el advenimiento del movimiento campesino en alianza con la clase obrera con la revolución de 1952. Desde entonces la historia de la movilización indígena se la conoce como una historia de pactos militares, la presencia e imposición total de los partidos políticos de derecha e izquierda, y la subordinación hacia los intereses de las elites dominantes (Patzí 2004).

Con la revolución de 1952, el problema indígena buscó ser resuelto con la modernización del agro

y promoción de la colonización de las zonas subtropicales (Chuquimia 2007). Las demandas indígenas quedan relegadas a un sindicalismo rural, obedeciendo a un programa de modernización capitalista estatal encabezado por el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) (Ticona, 2003). El gobierno boliviano organizó a los pueblos indígenas dentro de un sindicalismo corporativista dentro del proceso de reforma agraria.

En 1953 se crea la Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CNTCB), dirigida fundamentalmente por aymaras. En este período la fuerte migración campo-ciudad convirtió a ciudades como la Paz y Oruro en asentamientos habitados por un gran número de aymaras. Surgen en la década de 1970 varias organizaciones urbanas *kataristas*, como el movimiento universitario Julián Apaza o el movimiento revolucionario Tupak Katari, que poseen como uno de sus principales referentes ideológicos Fausto Reinaga, escritor originario del norte de Potosí. Nos encontramos ante una marcada reivindicación aymara en la ciudad y una proliferación *katarista* sindicalista en el campo (Rivera 1986).

En 1973, en una ceremonia realizada en Tiahuanacu, se da a conocer uno de los documentos más importantes en torno al ideario *katarista*, el llamado manifiesto de Tiahuanacu, en que se apela a la autonomía plena y a la constitución de una nación indígena, aunque siga enfatizándose la lucha de clases como eje reivindicativo.

El *katarismo* se apropia del sindicalismo mediante la creación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), vinculando la identidad étnica con la de clase, aunque no se incorporó la forma tradicional de organización política aymara.

Entre 1985 y 1989 el gobierno de Víctor Paz Estensoro pone fin al nacionalismo estatal iniciando una serie de reformas conducentes a la instalación de un modelo neoliberal.

En la década de 1990, con la desarticulación del Estado de bienestar de la revolución del 52 y el desmantelamiento de las identidades sociales vinculadas al mundo sindical, obreros, mineros y campesinos agrupados en la Central Obrera de Bolivia (COB), resurgen las reivindicaciones indígenas enraizadas en el *katarismo* de los años setenta. Se resignifica lo indígena como espacio de lucha y resistencia ante las instituciones estatales hegemónicas, hacia la consolidación de un proyecto político e histórico propio.

Podemos identificar por lo menos dos momentos de movilización social (Wahren 2012), enmarcados en la resignificación de las relaciones entre los movimientos sociales y el Estado, en la creación de nuevos espacios de participación política directa y autónoma, y en la reformulación de las instituciones constitutivas del Estado boliviano (Chávez, Mokrani y Uriona 2010).

En el primer ciclo se inaugura en 1990 con la marcha por la dignidad y el territorio que protagonizaron los pueblos indígenas de tierras bajas. Esta movilización da inicio a una serie de otras marchas y movilizaciones, que involucran tanto a pueblos indígenas de tierras bajas, del altiplano, el movimiento de cocaleros en defensa del cultivo y comercialización de la hoja de coca, como a organizaciones y sectores urbanos, como es el caso de las constantes protestas en El Alto. Todas estas protestas desencadenaron una demanda conjunta por la conformación de una asamblea constituyente, dando paso a un segundo ciclo, que surge con la guerra del agua en Cochabamba en el 2000, con la consolidación de diversos actores involucrados, como la confederación campesina (CSUTCB) conducida por Felipe Quispe, las organizaciones indígenas aymaras y quechuas agrupadas en la CONAMAQ (García Linera et al. 2008), y los sindicatos cocaleros, bajo el liderazgo de Evo Morales, de orientación más clasista pero con cada vez mayores componentes identitarios indígenas a partir de la luchas por la defensa del uso y comercialización de la coca.

Este segundo ciclo refleja el rechazo rotundo a la consolidación del modelo neoliberal en Bolivia, se articulan diversos actores sociales en contra de toda política de privatización, como por ejemplo del agua, mediante reivindicaciones situadas en la defensa de los territorios indígenas y los recursos naturales, promulgando la nacionalización de estos recursos, como los hidrocarburos. Es un período de masivas movilizaciones, barricadas, cortes de rutas, en que resalta el llamado febrero negro del 2003, en pleno gobierno de Sánchez Losada, conflicto que se origina ante la decisión del gobierno de turno de exportar gas por puertos chilenos, agudizándose las protestas en octubre, que derivará en la renuncia del Presidente y asunción de su vicepresidente Carlos Mesa, quien se compromete en la creación de una nueva Ley de Hidrocarburos.

Hacia el 2005 continuaron las protestas sociales, Carlos Mesa renuncia a la presidencia. Posteriormente

asume el gobierno el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Rodríguez Veltzé, quien inmediatamente convocó a elecciones presidenciales anticipadas, siendo electo Evo Morales, candidato del MAS, con 53,7% de votos, dando inicio a un nuevo ciclo con la creación de la asamblea constituyente, posteriormente la promulgación de una nueva Constitución para Bolivia, y su conformación como Estado pluricultural.

Reseña Histórica del Municipio de Jesús de Machaca

Jesús de Machaca se ubica a 3.780 metros de altura, en la provincia de Ingavi, departamento de La Paz, en las cercanías de Tiwanaku, y a pocos kilómetros del lago Titicaca, muy próximo a la zona trifronteriza (Bolivia, Chile y Perú). En la actualidad está conformado por 25 *ayllus* aymaras y un enclave uru², tiene dos parcialidades históricas denominadas arriba (*arax suxta*) y abajo (*manqha suxta*), con 7 *ayllus* en parcial arriba y 19 *ayllus* en parcial abajo³.

En una zona aledaña del pueblo actual de Jesús de Machaca, en el *ayllu* de Qhunqhu, se encuentra Wankani, lugar en que se han encontrado monolitos y cerámicas representativas de diversas culturas asociadas a la fase *Tiwanaku*, dando cuenta de una antigua *marka*. Con el surgimiento de reinos aymaras, este espacio quedó circunscrito al señorío de Pacajes, siendo luego gobernado por diversos *kurakas* durante la expansión incaica (Astvaldsson 1994; Ticona y Albó 1997).

Los Warachi son considerados uno de los descendientes y liderazgos históricos de Jesús de Machaca. Hacia 1535, con la llegada de los españoles, conformaron uno de los principales cacicazgos de la región, bajo un nuevo nombre colonial, Fernández Guarachi. En ese mismo año se inicia la compra de tierras a la Corona por parte de Carlos y Sebastián Llanqui, otra familia emblemática de la zona. Luego, en 1645, Gabriel Fernández Guarachi realiza una segunda compra y composición de tierras, que corresponden en la actualidad a la mayoría de los *ayllus* constitutivos de la *marka* (Ticona y Albó 2007).

Durante la Colonia el gobierno máximo de la *marka* era representado por el cacique, quien articulaba la República de Españoles con la República de Indios, figura embestida de la autoridad tradicional de *mallku*, sin embargo hacia el siglo XVIII es

percibido por la comunidad como una autoridad impuesta por el orden colonial. Es así que durante la rebelión de Tupac Katari en 1781 en la zona, el cacique de Jesús de Machaca, Felipe Guarachi, es asesinado por los rebeldes por ser considerado uno de los principales aliados de la Corona (Ticona y Albó 1997).

Hacia mediados del siglo XIX, la zona se convierte en cantón, para entonces la nueva autoridad máxima será el corregidor, tomando a su vez fuerza la figura rotativa de autoridades indígenas. En 1874 se crea la ley de exvinculación para la abolición de *ayllus* y comunidades originarias, sin embargo en Jesús de Machaca este proceso fue resistido mediante la consolidación de un gobierno propio, el Cabildo (*kawiltu*), que siguió funcionando como *ulaqa* o parlamento de los *jilaqatas* o *mallkus* y *mama t'allas*, reuniendo ambas parcialidades (Astvaldsson 1994).

Con la Guerra del Pacífico en 1879 se inicia un ciclo de caudillismo militar, asociado a la oligarquía minera y latifundista, y la intensificación de la usurpación de tierras ancestrales. En este mismo periodo se posicionan los nuevos caciques apoderados, llamados Apoderados Generales, como movimiento de resistencia indígena en contra de la liquidación de las comunidades, cargo surgido desde las bases comunales mediante la reactivación de un linaje cacical. Es en este contexto que en 1919 es nombrado Faustino Llanqui como Apoderado General de Jesús de Machaca. Al año siguiente se conforma el primer gobierno comunal, donde participan diversos representantes de la mayoría de los *ayllus* (Ticona y Albó 1997).

El 12 de marzo de 1921 comunarios de Machaca, encabezados por Faustino Llanqui junto a Marcelino Llanqui, dieron muerte al corregidor de la época, Luis Estrada, y a 16 vecinos del pueblo. A dos días de este hecho, el regimiento Avaroa inicia una represalia dejando a centenares de machaqueños muertos. Esta sublevación, y luego masacre, da fin al sistema de caciques de apoderados.

Respecto de la tenencia de tierras, entre 1921 y 1952, persisten varios conflictos entre *ayllus* y haciendas colindantes. Los *ayllus* son percibidos como rezagos de un tiempo pasado. Con la Revolución de 1952 en Bolivia se sustituyen los modos tradicionales de organización social y política de los *ayllus* por el sindicalismo agrario (Orta 2013). Al igual que en los inicios de la República, el sistema de cargos de autoridades originarias

es percibido como un elemento de atraso ante un sindicalismo modernizante, que busca implementar organizaciones campesinas modernas. Por ello que en Jesús de Machaca el sistema de cabildo parte desvinculándose de lo sindical, como una forma de reafirmar su identidad aymara.

En la década de 1970 los *ayllus* de Machaca renuevan sus títulos, se mantiene el Cabildo de autoridades originarias, cumpliendo diversas funciones menores, en tareas y ritos agrícolas, y en trabajos comunales. Es un tiempo de gran movilización social. En 1973 se da a conocer el manifiesto de Tiahuanacu, documento que sintetiza los principios *kataristas*, en tanto reivindicación de una identidad aymara rebelde y a su vez de clase, corriente que tuvo influencias en Machaca mediante la figura de Jenaro Flores⁴. Cuatro años después se crea el Centro de Educación Técnica Humanista y Agropecuaria Tupak Katari (CETHA), bajo un convenio de la Iglesia católica con el Estado, con ubicación en la comunidad de San Felipe de Corpa, para la revitalización de la lengua y saberes aymaras. A mi modo de ver, la presencia del cabildo, la influencia del *katarismo* y de una Iglesia andina, serán centrales para el proceso de etnificación en la zona.

A partir de 1985 las autoridades originarias comienzan diversas gestiones para la creación de un municipio propio, ante una percepción generalizada de que el municipio de Viacha, de quien dependían en ese entonces, no los representaba. Son años de rupturas y discrepancias.

La década de 1990 estará marcada por la creación del Plan Machaca, con el fin potenciar un espacio microrregional con una propuesta integral en producción, infraestructura, salud, educación y mujer, pero sobre todo para frenar la alta tasa de migración temporal hacia países como Brasil, Chile y Perú, así como la migración definitiva hacia ciudades como el Alto y La Paz (Albó 2012; Colque y Cameron 2010).

En 1994 se promulga la Ley de Participación Popular, adquiriendo reconocimiento legal (personalidad jurídica) las organizaciones tradicionales territoriales, lo que incluye a los *ayllus*, mediante la figura de Organización Territorial de Base (OTB). Se acrecienta un proceso de municipalización en todo el país, lo que antes solo estaba estipulado para sectores urbanos.

Con la aprobación del Decreto Ley 2.351, el 7 de mayo de 2002, Jesús de Machaca se constituye en la

Sexta Sección Municipal de la Provincia de Ingavi, conformando un nuevo municipio, pero solo se llevará a cabo su condición en las elecciones municipales de diciembre del 2004, mismo año en que se crea el cabildo de la parcialidad de abajo (*manqha suxta*), tomando la denominación de MACOJMA, y en que se promulga la Ley de Agrupaciones Ciudadanas, donde se le reconoce como pueblo indígena, lo que permite la presentación de sus propios candidatos a la corte electoral. Luego, el 2006, la parcialidad arriba (*arax auxa*) se consolida como MACOAS (Albó 2012).

La municipalización en Bolivia fue impulsada desde el Estado en el marco de un conjunto de reformas modernizadoras, para el otorgamiento de servicios estatales más eficientes, posibilitando a su vez un nuevo espacio institucional que ha sido ocupado por diversas dirigencias comunales (Assies 2003). Por tanto toda entidad municipal obedece a las leyes del Estado, las cuales determinan el funcionamiento, los recursos, el tipo de autoridades y los roles (Colque y Cameron 2010).

Con el primer gobierno de Evo Morales, en 2009, Jesús de Machaca se convierte en la primera autonomía indígena de Bolivia como Consejo Autónomico Originario (CAO), y en mayo de 2010 es electo el segundo alcalde, Moisés Quizo.

Las autoridades Originarias en el Sistema de Cargo Machaqueño

Al igual que en diversas zonas de los Andes, en Jesús de Machaca se mantiene la estructura de sistema de cargo, con la rotación de las autoridades tradicionales (Orta 2013), quienes deben transitar un camino, su *thakhi*, para avanzar en responsabilidad y reconocimiento en la comunidad. Este proceso se inicia con el matrimonio de una joven pareja, quienes se convierten en *jaqui* (persona) por medio de esa unión, siendo habilitados y obligados a cumplir servicios comunitarios, además de acceder al uso de la tierra (Astvaldsson 1994; Colque y Cameron 2010; Chuquimia 2006). Para iniciar el *thakhi* la pareja se compromete a entrar en la fila o lista para llevar a cabo las obligaciones a la comunidad. Uno de los primeros cargos es la responsabilidad organizativa del trabajo colectivo, como por ejemplo en las fiestas comunales y patronales, siendo finalmente pasante de la fiesta religiosa principal del santo patrón de la comunidad.

Dentro de los cargos de fiesta existen dos de mucha importancia: el *tata kawisa* y el *tata preste*. Uno y otro se cumple en las fiestas patronales. El *tata kawisa* corresponde a la culminación del *taypi thakhi* y la subsiguiente entrada en el *jach'a thakhi*⁵. Su obligación es de contratar la banda de música, pagar una misa e invitar a músicos, danzantes y comuneros. Quienes han cumplido con este cargo se pueden poner en la lista para cumplir el *tata preste*, lo que implica pasar la misa en el día principal de la fiesta, portar la *wiphala*, contratar su propia banda y hacerse cargo de la comida y bebida de todas las tropas de baile (Astvaldsson 1994; Ticona y Albó 1997). Cuando una persona o más bien dicho la pareja ha cumplido con los cargos, entran al tiempo de descanso, al *pasäru*. Son respetados por toda la comunidad, son los más escuchados, algunos son nombrados consejeros especiales dentro de la comunidad por el hecho de haber sido autoridad.

Jesús de Machaca se ha caracterizado por una sólida organización de sus autoridades originarias, destacando el rol del *mallku*, máxima autoridad en una comunidad, quien en un rango de un año ejerce su liderazgo como parte del *thakhi*. En este sentido el *thakhi* es tanto un componente familiar en los *ayllus* como político, ya que define a nivel local el recorrido que debe asumir tanto la pareja casada como las autoridades políticas y religiosas, provenientes del espacio familiar. No debemos olvidar que los sujetos concernientes a un *ayllu* son considerados parentela.

El sistema de cargo, después de la revolución de 1952, no fue ejercido, se impuso el sindicato como figura de representación política, aunque los propios comuneros señalen que nunca logró tener un real impacto. Por ejemplo, en pleno auge del sindicalismo en el *ayllu* de Parina todavía existía el *mallku*; aunque no se consideraba en el sindicato, los comuneros le obedecían para regular todo acto de justicia o problema en la comunidad. El sindicato no fue muy bien visto, siendo percibido como un modelo ajeno, occidentalizante, por lo que prontamente las autoridades revitalizaron las figuras originarias combinando elementos del sindicalismo con el sistema de cargo tradicional, existiendo, por ejemplo, un *mallku* de la subcentral (Albó 2012; Colque y Cameron 2010).

La revitalización de la figura del *mallku* se estableció mediante la consolidación de cuatro niveles. Primero está el *mallku* originario de un *ayllu*, después el *jiliri mallku*, coordinador de varios

ayllus, luego el *jacha mallku*, máximo representante de cada parcialidad de Machaca, y finalmente el *apu mallku*, autoridad regional.

Respecto de la elección del *jacha mallku* este es elegido por el Cabildo durante la celebración del *Machaq Mara* (año nuevo aymara), el 21 de junio, sin embargo asume el primero de enero, teniendo seis meses para proyectarse, para poder aprender y planificar. Vemos en este hecho la combinación de dos años nuevos, el andino y el occidental, dos referentes temporales que se articulan.

Uno de los principios vectores del sistema de cargo tradicional es la relación *chacha-warmi* (dualidad hombre-mujer), donde todo *jilakata* o *mallku* ejerce autoridad con su pareja, la *mama t'alla*. En el espacio del cabildo las decisiones son tomadas por los hombres y las mujeres solo cumplen con asistir, sin embargo esta situación no se da de manera inmediata, los hombres regresan a sus hogares para reflexionar acerca de cómo votar, y es en esta instancia, en el espacio privado, en que las mujeres ejercen un rol protagónico al evidenciar su postura al respecto, por lo que muchos señalan que finalmente son las mujeres quienes deciden y son los hombres los portadores de esa decisión. En el caso del fallecimiento de la autoridad masculina, han existido casos en Jesús de Machaca donde han asumido las viudas como autoridad.

La Figura del Alcalde

El rol del alcalde constituye un elemento central para analizar la relación entre sistema de cargo tradicional aymara y municipio. El alcalde da cuenta de un modelo modernizante de organización político-territorial, el municipio, pero en Jesús de Machaca refleja la consolidación de una serie de principios de liderazgo arraigados en la cosmovisión andina.

El cabildo actualmente constituye la máxima instancia política de Jesús de Machaca, siendo compuesta por las diversas autoridades originarias, quienes definen los criterios de elección del primer alcalde y los concejales, sobre la base de haber servido a la comunidad como autoridad a nivel local. En el 2004, con la gestión del *jacha mallku* Rodolfo Layme, se establece que del mismo modo como se elige a un *mallku* será la elección del alcalde. Se insiste en la importancia de elegir candidatos sin la presencia de partidos políticos, respetando los modos tradicionales de elección de autoridad mediante una votación directa y a mano alzada.

Los machaqueños debían primeramente votar de modo directo a su alcalde y luego en las elecciones generales de Bolivia ratificar lo señalado, lo que respondía únicamente a una formalidad.

Tanto los candidatos a alcalde como al Concejo Municipal debían ser personas que hayan ejercido algún cargo tradicional, pero no solo habiendo sido autoridad sino una buena autoridad. Se le debe recordar por su buena gestión como pasante, contando con un fuerte reconocimiento social, pero sobre todo por el Cabildo (Colque y Cameron 2010).

La elección del alcalde comienza con la organización de las comunidades para presentar a sus candidatos. Diversas comunidades (cuatro o cinco) conforman un *ayllu*, cada *ayllu* elige dos representantes, quienes presentan sus ideas ante las asambleas comunales. En total, se dividieron en cinco grupos en función de la población y no por referentes históricos territoriales, para así asegurar un equilibrio proporcional al número de habitantes. Los *ayllus* compitieron entre sí, surgiendo finalmente diez candidatos, cinco titulares y cinco suplentes. De este núcleo de personas surge el alcalde, proceso electoral que duró alrededor de tres meses.

El foco de valoración del candidato es comunitario, no es el individuo mismo y su éxito personal o su capacidad educativa lo que invoca, sino por su cercanía a las comunidades. Todos los candidatos realizan una presentación oral de sus propuestas, de sus experiencias previas en el trabajo comunitario.

La votación es un acto público a mano alzada por parte de los dirigentes de las comunidades y *ayllus*. Finalmente es electo el alcalde mediante la realización de una fila donde cada comunero se ubica detrás de su candidato, ganando quien posee una hilera más larga, de modo similar a la elección de las autoridades originarias.

Diversos entrevistados señalan que el eje de la elección es el consenso y su carácter dinámico, es así que a medida que avanzan las filas para elegir al alcalde muchos cambian de hilera. La elección del alcalde responde a un proceso que implica constantes negociaciones entre *ayllus*, y finalmente la toma de decisión conjunta entre actores. Este elemento constituye la característica principal como municipio indígena, el que la elección responda a la forma tradicional en que el Cabildo elige a sus autoridades originarias, sin que participe de este proceso los partidos políticos, aunque sí estén

presentes en la elección del Concejo Municipal (Albó 2012; Colque y Cameron 2010).

La articulación entre la alcaldía y las autoridades originarias es percibida por la comunidad como el eje de la gestión política municipal, ello se refleja en que se requiere constantemente de la venia del Cabildo para el actuar del alcalde, es decir, el alcalde tiene que consultar a las autoridades originarias todos los proyectos para la región, siendo el Cabildo la máxima instancia de toma de decisiones. El alcalde, al final de su gestión, debe presentar un informe detallado de sus actividades a todo el Cabildo, para su evaluación. En esta instancia el Concejo Municipal es la entidad fiscalizadora del actuar pero es el Cabildo el que ejerce el control de sus prácticas.

La Relación con los Partidos Políticos

La visión que diversos comuneros poseen sobre los partidos políticos da cuenta de uno de los ejes de tensión, donde se plasma el conflicto entre el sistema de cargo y el espacio municipal. Se hacen presente con la Revolución Nacionalista de 1952, mediante el ingreso del partido Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) en las comunidades rurales, aunque en Jesús de Machaca su participación se verá restringida por la permanencia de ciertos mecanismos básicos de representación comunitaria. El sindicalismo agrario influyó en que actualmente algunos machaqueños vean con desconfianza la participación de partidos políticos en la elección del alcalde, ya que la lógica partidista es asociada con los años en que se prohibieron las autoridades originarias.

Sin embargo, los partidos políticos van a ocupar un lugar importante en la política local, participarán del proceso de elección de los concejales, con la presencia de dos partidos, el MAS y el MNR. En un inicio, se decide nominar a las autoridades municipales para el 2004 sin partidos políticos por su condición foránea a la realidad local rural e indígena, que además históricamente han jugado un rol importante en la anulación de las propias prácticas aymaras de representación política. Sin embargo, a pesar de esta situación, los propios comuneros fueron conscientes de que no podían prescindir absolutamente de estos, con lo que las autoridades originarias se vieron en la necesidad de conformarse en un partido, MACOJMA, como un modo de validarse ante la elección de autoridades

de Bolivia, asegurando la legitimación del proceso de conformación del municipio (Albó 2012; Colque y Cameron 2010).

MACOJMA (*marka* de *ayllus* y comunidades originarias de Jesús de Machaca) está compuesta de la parcialidad de abajo, correspondiente a 55 comunidades originarias, las cuales están articuladas en 18 *ayllus* aymaras y un *ayllu* iruhito uru. Posteriormente se crea en el 2006 MACAOS (*marka* de *ayllus* y comunidades originarios de *arax suxta*), de la parcialidad de arriba, la que agrupa a 21 comunidades originarias, que conforman siete *ayllus* aymaras.

Con la creación de MACOJMA, la instancia municipal toma fuerza pero al mismo tiempo intensifica la participación de partidos políticos, lo que a ojos de algunos comuneros puede convertirse en una amenaza para el sistema de cargo tradicional de Jesús de Machaca. La creación de MACOJMA es una vía para frenar la incorporación de los partidos políticos en la designación de su futuro alcalde pero al mismo tiempo se ha convertido en una vía de institucionalización de las prácticas políticas locales.

Palabras de Cierre

Considerando lo abordado en el texto, la apropiación de las figuras municipales en Jesús de Machaca ha sido efectiva, ya que históricamente se mantuvo una estructura de autoridad originaria, a pesar de la colonización, la consolidación de la república y el sindicalismo agrario. Históricamente en la zona no existió una gran presencia de la hacienda, y a su vez la reforma agraria tuvo poco impacto sobre el sistema de control comunitario de tierras, lo que facilitó la mantención de algunas formas de organización comunitaria paralelas a los sindicatos (Coque y Cameron 2010). Se generó la conversión del *ayllu* en organización sindical, pero esto operó de manera más simbólica que efectiva, persistiendo la idea de *thakhi* y de rotación de autoridades de los sindicatos, sin embargo los cargos de autoridades originarias fueron relegadas a contextos ceremoniales y asuntos internos. Por lo tanto en la experiencia municipal operó de cierta forma la misma práctica anterior de integración y reelaboración de usos y costumbres.

Jesús de Machaca es un ejemplo emblemático de construcción territorial y política de poder comunitario desde las propias autoridades indígenas, por medio de la figura del cabildo originario, siendo

el alcalde y el funcionamiento de gran parte del municipio entidades de servicio desde la comunidad, bajo principios de reciprocidad, redistribución, dualidad, rotación, entre otros, que nos acercan a un proceso de indianización del municipio, en tanto apropiación y resignificación de las estructuras de participación desde la reivindicación de una política gestada desde las propias comunidades indígenas, donde las formas tradicionales de organización de lo político se instalan como ejes articuladores.

En este proceso se han visibilizado una serie de tensiones entre ambos modelos, el tradicional y el municipal. En cuanto a la idea de *thakhi*, surge el conflicto respecto del tiempo de duración del cargo de autoridades originarias. Como bien se relató, la rotación de las autoridades originarias se realiza cada un año, lo que es visto por muchos comuneros como un tiempo muy poco productivo, ya que impide a la autoridad adquirir los conocimientos oportunos para ejercer su función. A su vez el mandato de cinco años continuos del alcalde y concejales es visto también como un núcleo de tensión porque ha permitido acaparar información y espacio de representación.

La presencia de los partidos políticos sigue siendo un elemento de discordancia interna. Para muchos la introducción de partidos políticos en la elección de concejales y actualmente del alcalde, es visto como una transgresión a las prácticas políticas comunitarias ancestrales, en tanto para otros es la posibilidad de posicionarse políticamente más allá del sistema rígido de rotación.

La necesidad de contar con personal calificado para cumplir el rol de funcionarios municipales implicó otro punto de tensión, ya que el cabildo pidió expresamente que fueran comuneros aymara hablantes, para respetar su condición de municipio indígena, sin embargo esto no ocurrió, de 10 funcionarios solo cuatro eran oriundos de la *marka*.

A modo de conclusión podemos decir que Jesús de Machaca da cuenta de dos procesos políticos emblemáticos, en un primer nivel la visibilización de las formas tradicionales de organización de las comunidades, que ha permitido legitimar sus propios mecanismos de representación política, como por ejemplo elegir desde la idea de *thakhi* y por mano alzada a su alcalde, pero a su vez el propio Estado boliviano ha adquirido mayor notoriedad, mediante la consolidación de los poderes locales municipales, de diversos programas de gobierno, y a nivel simbólico, de un sentimiento de pertenencia

nacional mediante lo indígena, en torno a un estado pluricultural.

Agradecimientos: Este trabajo se basa en uno de los componentes de análisis de la investigación “Entre la indianización y la municipalización de lo indígena: Estado y comunidad aymara en Chile y Bolivia”, en el marco del desarrollo de la tesis doctoral en Estudios Americanos, mención en Pensamiento y Cultura, en el Instituto de Estudios Avanzados IDEA, Universidad de Santiago de Chile. Este doctorado fue posible gracias a la beca entregada por CONICYT para la realización de estudios de postgrado, y el desarrollo del trabajo de campo gracias al financiamiento de MECESUP. Quiero agradecer a la Fundación Machaqa

Amawta, quienes me permitieron llevar a cabo mi investigación en Jesús de Machaca, en especial a Luz Jiménez, directora de la institución en los años que realicé mi trabajo de terreno, y al primer alcalde electo, Adrián Pari, por todo su apoyo en el trabajo, así como también a Santiago Onofre, por sus asesorías en el campo y facilitación al acceso de los informantes claves. Quiero también agradecer a Ana Pizarro, profesora guía de tesis, a Cristián Martínez, quien se desempeñó como profesor guía en la primera etapa de la investigación, y a los evaluadores de la tesis José Santos, Olga Ulianova y Miguel Urrutia. Agradezco, además, a Elías Ticona, lingüista aymara, quien me ha asesorado en los diversos contenidos abordados tanto en la tesis como en este artículo.

Referencias Citadas

- Abéles, M. 1997. La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos. *Revista Internacional de Ciencias Sociales* 153 (3 junio). <http://www.unesco.org/issj/rics153/abelespa.html> (1 mayo 2014)
- Agudo, A. y M. Estrada (eds.) 2011. *(Trans)formaciones del Estado en los Márgenes de Latinoamérica. Imaginarios Alternativos, Aparatos Inacabados y Espacios Transnacionales*. Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, México D.F.
- Albó, X. 2007. Alcaldes y municipios indígenas en Bolivia, 2002. En *Movimientos Indígenas y Gobiernos Locales en América Latina*, editado por W. Assies y H. Gundermann, pp. 89-118. Línea Editorial IIAM, México D.F.
- Albó, X. 2012. *Tres Municipios Andinos Camino a la Autonomía Indígena: Jesús de Machaca, Chayanta y Tarabuco*. Cuadernos de Investigación 78 (CIPCA), La Paz.
- Andolina, R., S. Radcliffe y N. Laurie 2005. Gobernabilidad e identidad: indigeneidades transnacionales en Bolivia. En *Pueblos Indígenas, Estado y Democracia*, editado por P. Dávalos, pp. 133-170. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Assies, W. 2003. La descentralización a la boliviana y la economía política del reformismo. En *Gobiernos Locales y Reforma del Estado en América Latina*, compilado por W. Assies, pp. 135-160. El Colegio de Michoacán, México D.F.
- Astvaldsson, A. 1994. *Las Voces de los Waká: Fuentes Principales del Poder Político Aymara*. Cuadernos de Investigación 54 (CIPCA), La Paz.
- Bello, A. 2004. *Etnicidad y Ciudadanía en América Latina. La Acción Colectiva de los Pueblos Indígenas*. Libros de la CEPAL, Santiago.
- Bengoa, J. 2009. ¿Una segunda etapa de la emergencia indígena en América Latina? *Cuadernos de Antropológico Social* 29:07-22.
- Bengoa, J. 2000. *La Emergencia Indígena en América Latina*. Fondo de Cultura Económica, Santiago.
- Burguete, A. 2007. De la resistencia al poder. Articulación y repertorios indígenas en la lucha por el poder político: I ensayo boliviano. *Argumentos* 55:51-73.
- Colque, G. y J. Cameron 2010. El difícil matrimonio entre la democracia liberal e indígena en Jesús de Machaca. En *Reconfigurando Territorio: Reforma Agraria, el Control Territorial y los Indígenas o Gobernadores en Bolivia*, editado por J. P. Chumacero, pp. 173-208. Fundación TIERRA, La Paz.
- Corrigan, P. y D. Sayer 2007. La formación del Estado inglés como revolución cultural. En *Antropología del Estado: Dominación y Prácticas Contestatarias en América Latina*, editado por M. Lagos y P. Calla, pp. 39-116. Cuaderno de Futuro N° 23, La Paz.
- Chávez, P., D. Mokrani y P. Uriona 2010. Una década de movimientos sociales en Bolivia. *Observatorio Social de América Latina* 28:71-94.
- Chuquimia, R.G. 2006. *Repensando la Democracia desde el Ayllu. De la Condición Democrática en Crisis a la Idea de Comunidad en la Política*. Editorial Independiente, La Paz.
- De La Cadena, M. y O. Starn 2009. Indigeneidad: problemáticas, experiencias y agendas en el nuevo milenio. *Tabula Rasa* 10:191-223.
- De La Maza, F. 2009. Etnografía del gobierno local: contingencias políticas y prácticas sociales en dos comunas de la Región de La Araucanía y Los Ríos, Chile. *Actas VIII Reunión de Antropología del Mercosur, GT 35-Antropología del Estado*, pp. 1-15. Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires.
- Escalona, J.L. 2009. *Política en el Chiapas Rural Contemporáneo. Una Aproximación Etnográfica al Poder*. UNAM, Colección La Pluralidad Cultural en México, número 19, México D.F.
- Escalona, J.L. 2011. El incompleto imaginario del orden, la inacabada maquinaria burocrática y el espacio de lucha.

- Antropología del Estado desde el sureste de México. En *(Trans) formaciones del Estado en los Márgenes de Latinoamérica. Imaginarios Alternativos, Aparatos Inacabados y Espacios Transnacionales*, editado por A. Agudo y M. Estrada, pp. 45-86. Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, México D.F.
- Escárzaga, F. y R. Gutiérrez (coord.) 2005. *Movimiento Indígena en América Latina: Resistencia y Proyecto Alternativo*. Gobierno del Distrito Federal Casa Juan Pablo, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México D.F.
- García Linera, A. (Coord.), M. Chávez y P. Costas 2008. *Sociología de los Movimientos Sociales. Estructuras de Movilización, Repertorios Culturales y Acción Política*. Plural, La Paz.
- Gundermann, H. 2003. Sociedades indígenas, municipio y etnicidad: la transformación de los espacios políticos locales andinos en Chile. *Estudios Atacameños* 25:55-77.
- Mallon, F. 2003. *Campesino y Nación. La Construcción de México y Perú Poscoloniales*. El Colegio de San Luis, CIESAS, México D.F.
- Orta, A. 2013. Forged communities and vulgar citizens: Autonomy and its Límites in Semineoliberal Bolivia. *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology* 18:108-133.
- Reina, L. (coord.) 2000. *Los Retos de la Etnicidad en los Estados-Nación del Siglo XXI*. Ciesas/INI/Porrúa, México D.F.
- Rita Ramos, A. 2007. El indio contra el Estado. En *Antropología del Estado: Dominación y Prácticas Contestatarias en América Latina*, editado por M. Lagos y P. Calla, pp. 238-284. Cuaderno de Futuro N° 23, La Paz.
- Rivera, S. 1986. *Oprimidos pero no Vencidos Luchas del Campesinado Aymara y Qheswa 1900-1980*. HISBOL, La Paz.
- Ticona, E. y X. Albó 1997. *La Lucha por el Poder Comunal, Jesús de Machaca: la Marka Rebelde*. Colección Historia y Documentos (CEDOIN), Cuadernos de Investigación 47 (CIPCA), La Paz.
- Ticona, E. 2003. Pueblos indígenas y Estado boliviano. La larga historia de conflictos. *Gaceta de Antropología* 10:1-7.
- Tischler, S. 2005. La emergencia crítica de los sujetos en América Latina. En *Movimiento Indígena en América Latina: Resistencia y Proyecto Alternativo*, editado por F. Escárzaga y R. Gutiérrez, pp. 487-493. Gobierno del Distrito Federal Casa Juan Pablo, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México D.F.
- Toledo, V. 2005. Políticas indígenas y derechos territoriales en América Latina 1990-2004 ¿Las fronteras indígenas de la globalización? En *Pueblos Indígenas, Estado y Democracia*, editado por P. Dávalos, pp. 80-96. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Van Cott, D.L. 2004. Los movimientos indígenas y sus logros: la representación y el reconocimiento jurídico en los Andes. *América Latina Hoy* 36:141-159.
- Wahren, J. 2012. La reconstrucción organizativa del pueblo guaraní en Bolivia y sus acciones colectivas por el territorio. *Revista Sociedad y Equidad* 4:44-63.
- Zibechi, R. 2007. *Dispersar el Poder: los Movimientos como Poderes Antiestatales*. Editorial Quimantú, Santiago.

Notas

- ¹ Es una palabra que posee diversos sentidos y significados asociados a los dos términos que la componen, *pacha* y *kuti*. *Pacha* hace referencia tanto a tiempo y espacio, lugar o período, y en su uso más cotidiano se le vincula a tierra, como territorialidad, ciclo o donde habitamos. *Kuti* refiere a un cambio, vuelco o turno, alternancia entre contrarios. Combinando ambas palabras *pachakuti* es un tiempo de transformaciones radicales, de un mundo al revés, por ello su vinculación con tiempos históricos de grandes rupturas, como la Conquista de América.
- ² En el municipio de Jesús de Machaca se encuentran los urus iruitos, organizados en un *ayllu*, quienes son considerados parte de la nación Uru Chipaya, asentados en Oruro y en las cercanías del río Lauca y el lago Poopó. Los urus iruitos se sitúan en la zona de desborde del río Desaguadero.
- ³ Según diversos registros coloniales (Astvaldsson 1994; Ticona y Albó 1997) Jesús de Machaca se compuso de 12 *ayllus*, 6 de la parcialidad de arriba, y 6 de abajo, situación que se mantuvo durante toda la Colonia. En la actualidad la parcialidad de arriba está organizada en torno a 19 *ayllus* (Qhunqhu Likiliki, Qhunqhu Milluni, Sullcatiti Tititri, Sullcatiti Lahuacollo, Yauriri Unificada, Calla Baja, Calla Arriba, Jesús de Machaca, Corpa, Titicani Tacaca, Titicani Tucari, San Pedro de Tana, Jancoaque Abajo, Parina Arriba, Parina Abajo, Aguallamaya, Hucuri Milluni, Cuipa España e Irohito Urus) y la parcialidad de abajo en torno a 7 *ayllus* (Santo Domingo, Sullcatiti Arriba, Chama, Achuma, Chijcha, Cuipa Cahuayo, Jilatiti Seco Pacuni).
- ⁴ Dirigente sindical katarista. En 1969 es nombrado Secretario Ejecutivo de su comunidad y al año siguiente de la Central Provincial de Aroma. En el sexto congreso de la Confederación de los Trabajadores Campesinos de Bolivia es elegido como Secretario Ejecutivo. En 1980 pasa a dirigir la Central Obrera de Bolivia (COB).
- ⁵ La palabra *thakhi* significa camino, entendido como un proceso en que todo sujeto adulto aymara transita por diversos niveles de responsabilidad comunitaria. El *jisk'a thakhi* corresponde al camino chico, donde se asumen responsabilidades menores en las fiestas comunitarias, el *taypi thakhi* como el camino intermedio, ocupando cargos políticos secundarios, y el *jach'a thakhi* como camino grande, siendo autoridad originaria (Ticona y Albó 1997).

